

VIEDMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, el Decreto Nacional N° 134/09 y el Acuerdo Paritario de fecha 22 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que mediante Acuerdo Paritario del 22 de agosto del corriente año, se acordó dar por concluida la instancia de titularización acordada por la Paritaria Nacional;

Que se emite la Resolución N° 2642/13 y en su Artículo 1° da por finalizada la instancia de titularizaciones acordada por Paritaria Nacional;

Que por error involuntario de la administración se omiten casos presentados por los interesados en tiempo y forma;

Que es necesario subsanar la situación planteada a los efectos de garantizar el derecho adquirido a los docentes que reunían las condiciones;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que pasen a revistar como **TITULARES por Ingreso**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el personal docente en el Establecimiento y cargo de Educación **Primaria** que se detalla en el Anexo I de esta norma, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2005 y que continúa en forma activa e ininterrumpida, y en un todo de acuerdo con las actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto Nacional N° 134/09.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que pasen a revestir como **TITULARES por Acumulación**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el Personal Docente en los Establecimientos y Cargos de Educación **Primaria** que se detalla en el Anexo II de la presente, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2.005, y en un todo acuerdo con las Actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto N° 134/09.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que pasen a revestir como **TITULARES por Opción**, con todos los derechos y obligaciones que le correspondan, el Personal Docente en los Establecimientos y Cargos de Educación **Primaria** que se detalla en el Anexo III de la presente, en ejercicio al 31 de Diciembre de 2.005, y en un todo acuerdo con las Actas paritarias del orden Nacional y Provincial y el Decreto N° 134/09.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR fehacientemente a cada uno de los docentes detallados a través de la correspondiente Dirección y Supervisión de Educación, para su conocimiento y trámite procedentes.-

ARTICULO 5°.- FIJAR que las Direcciones de los Establecimientos y las Supervisiones serán responsables de requerir en todos los casos, la presentación de las declaraciones juradas de cada uno de los docentes designados en el nuevo carácter, para corroborar las compatibilidades y controlar las mismas en el marco de lo establecido en las normas en vigencia, y elevar el respectivo informe y documentación a la Junta de Clasificación para la Enseñanza inicial y Primaria.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Sur II, Valle Medio I y II, Andina, Alto Valle Centro I, Alto Valle Oeste I y Alto Valle Este I y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes; a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria y a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3824

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3824

INGRESO

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO	T	VACANTE
27-17472690-1	MORALES, Mónica Liliana	6200421 E.E.B.A N° 29	2	Maestro Especial de Tejido	T	Creación 1050/94

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 3824
ACUMULACIÓN

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO	T	VACANTE
27-12141581-5	TRINCHERI, Graciela Silvana	6200236 E.E.B.A N° 23	5	M. DE CICLO	N	Ren. Sempe. Alicia Res 2415/11
27-14005511-0	TORRES CASTAÑOS María Marcela	6200573 Esc Prim N° 267	12	M.E.E.F	T	Trasl Roberti Res 1535/96
20-22379028-4	JARA, Mario Martín	6200587 Esc Prima N° 247	3	MAESTRO ESPECIAL DE MUSICA	T	Creación Res 1041/83
27-26961988-6	SANDOVAL, Karina Yovana	6200438 Esc Prim N° 191	5	MAESTRO DE EDUCACION FISICA	M	Res. 765/95

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 3824
OPCION DE RENUNCIA

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	CUE	ID	CARGO y TURNO QUE INFORMA LA ESCUELA EN PTA. FUNC.	Tur. Por Resol	VACANTE	CARGO RETENIDO QUE RENUNCIA
27-16633604-5	PRIVITERA, Myriam Sibila	6200304 E.Esp. N° 12	67	M. Preceptor con Funciones Específicas	T	Creación Res. N° 2802/05	Esc. Prim. N° 42 (6200565- ID 7) Maestro Especial de Educ. Física c/ Art. 15°
27-20387418-4	ROMERO, Gabriela Rita	6200143 Esc Esp N° 14	25	M. Preceptor con Funciones Específicas	M	Creación Res N° 1321/02	Maestro de Grado Esc. Prim N° 9